



ICANH - 2024100000039071

No. Entrada 2024184200033902

Bogotá D.C., 23-04-2024

Doctora

**Diana Marcela Morales Rojas**

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

**Asunto:** respuesta a proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024 - Informe de ejecución presupuestal 2024

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH recibió su comunicación con radicado interno 2024184200033902 en la cual se solicita, conforme a la proposición No. 053 de 2024, dar respuesta al cuestionario aditivo relacionado con el informe de ejecución presupuestal de lo corrido del año 2024. Al respecto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Con corte al 22 de abril de 2024, el ICANH cuenta con una apropiación vigente de \$62.023 millones, de los cuales \$26.775 millones, corresponden a los gastos de funcionamiento y \$35.247 millones a recursos de inversión.

Es importante señalar que de los anteriores recursos se encuentran bloqueados \$12.000 millones en los recursos de funcionamiento, los cuales se tienen destinados para atender los costos del fortalecimiento de la planta de personal, que se encuentra en trámite de concepto técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública<sup>1</sup> conforme a los pasos establecidos en la Circular conjunta No. 100-011 de 2023. Una vez entre en operación la nueva planta se procederá con el desbloqueo de los recursos para su ejecución presupuestal:

(Cifras en Millones)

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION BLOQUEADA	APROPIACION DISPONIBLE
FUNCIONAMIENTO	\$ 26.775	\$ 12.000	\$ 14.775
INVERSION	\$ 35.247	\$ -	\$ 35.247
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62.023</b>	<b>\$ 12.000</b>	<b>\$ 50.023</b>

Fuente: SIIF Nación 22 abril 2024

<sup>1</sup> El concepto técnico favorable del DAFP es el quinto paso de siete establecidos en la circular.

Por lo anterior el ICANH, cuenta con una apropiación disponible de \$50.023 millones, alcanzando una ejecución de 36% a nivel de compromisos y de 12% respecto a las obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Cifras en Millones)

CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMPROMISOS / AP DSIPONIBLE	% OBLIGACIONES / AP DSIPONIBLE	% PAGOS / AP DSIPONIBLE
FUNCIONAMIENTO	\$14.775	\$3.875	\$2.981	\$2.972	26%	20%	20%
INVERSION	\$35.247	\$14.250	\$2.998	\$ 2.957	40%	9%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$50.023</b>	<b>\$ 18.125</b>	<b>\$ 5.979</b>	<b>\$ 5.929</b>	<b>36%</b>	<b>12%</b>	<b>12%</b>

Fuente: SIIF Nación 22 abril 2024

En relación con los gastos de funcionamiento (las cuentas de gastos de personal para el pago de la nómina vigente del Instituto, los gastos generales para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora) con una apropiación disponible de \$14.775 millones, el Instituto tiene una ejecución del 26% de compromisos y del 20% respecto a las obligaciones.

Por último, los recursos de inversión con una apropiación disponible de \$35.247 millones, cuentan con una ejecución del 40% de compromisos y del 9% respecto a las obligaciones.

### **Cuestionario aditivo a la proposición No 053 de 2024**

Respecto al cuestionario aditivo a la proposición No 053 de 2024, damos respuesta a cada uno de los interrogantes planteados en los siguientes términos:

- 1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desgregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.*

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH cuenta con recursos propios compuestos por ingresos corrientes y recursos de capital. En términos de otras fuentes utilizadas no recauda ingresos provenientes de contribuciones parafiscales ni fondos especiales.

Respecto de los recursos propios, en la vigencia 2023 se recaudaron \$5.492 millones, de los cuales \$5.491,8 millones se clasifican como ingresos corrientes y \$300 mil pesos como recursos de capital.

En la vigencia 2024, se tienen aforados recursos por \$9.659 millones, de los cuales \$8.963 millones corresponden a ingresos corrientes y \$695 millones a recursos de capital.

Se anexa a este oficio un archivo Excel con el detalle de los ingresos de las vigencias 2023 y 2024 (Anexo 1).

2. *¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión?, detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.*

A 22 de abril de 2024, el ICANH cuenta con una apropiación vigente de \$62.023 millones, de los cuales \$26.775 millones corresponden a los gastos de funcionamiento y \$35.247 millones a recursos de inversión. No tiene a su cargo recursos para el servicio de la deuda.

En el anexo 1 se envía la desagregación de los recursos por rubro presupuestal.

- 3 *¿Cuál es la apropiación de gasto recurrente en comparación con gasto de capital en el presupuesto total para el año en curso?*

Del total de apropiación asignada al Instituto para la vigencia 2024, el 43% (\$26.775 millones) corresponde a gastos recurrentes (Funcionamiento) y el 57% (\$35.247 millones) a gastos de capital (Inversión).

(Cifras en Millones)

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	% PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 26.775	43%
INVERSION	\$ 35.247	57%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62.023</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF Nación 22 abril 2024

- 4 *Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas proyectos de inversión y subproyectos vigentes ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible comprometida y obligada?*

De una apropiación disponible de \$50.023 millones, se tiene una ejecución de 36% a nivel de compromisos y de 12% respecto a las obligaciones. En el anexo 1 se incluye la desagregación de los recursos por rubro presupuestal.

- 5 *¿Cuáles son los indicadores de eficacia utilizados para evaluar la asignación y uso de los recursos del ministerio?*

El Instituto estableció para la evaluación de la gestión financiera en la vigencia 2024 seis indicadores de eficacia, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Gestión Presupuestal Compromisos	Cuantificar la ejecución de la gestión presupuestal en cuanto a compromisos	Eficacia	(Monto de compromisos / total de apropiación) x 100	PORCENTAJE	Anual Seguimiento mensual
Gestión Presupuestal Obligaciones	Cuantificar la ejecución de la gestión presupuestal en cuanto a obligaciones desagregado en funcionamiento e inversión.	Eficacia	(1-obligaciones / total compromisos funcionamiento) (1-obligaciones / total compromisos inversión)	PORCENTAJE	Anual Seguimiento mensual
Control del gasto de recursos propios	Controlar el gasto contra el recaudo de los recursos propios.	Eficacia	(total del recaudo - valor total de CDP expedidos de recursos propios)	VALOR ABSOLUTO	Mensual con corte 20 y Seguimiento semestral
Gestión PAC	Identificar el nivel de cumplimiento del PAC por área o dependencia para generar las alertas tempranas y mejorar la gestión de toda la entidad.	Eficacia	(Valor de recursos* ejecutados PAC / recursos programados PAC) x 100 por área o dependencia  *Recursos Nación	PORCENTAJE	Anual Seguimiento mensual
Gestión contable	Identificar las principales causas de anulación en las obligaciones para mejorar lo que sea susceptible a ello.	Eficacia	(Número de obligaciones anuladas/número de obligaciones registradas) x 100	PORCENTAJE	Trimestral

*6 ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?*

En cada vigencia fiscal el ICAANH establece un plan de austeridad y una circular, con los cuales se establecen medidas de austeridad en el gasto para promover el uso eficiente de los recursos

financieros, incentivar su manejo austero y establecer metas para generar la reducción en el gasto de los recursos públicos.

*7 ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en la tasa de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?*

El Instituto adelanta la contratación requerida para la adquisición de bienes y servicios en moneda legal colombiana, por lo que no presenta afectaciones por las fluctuaciones de la tasa de cambio.

*8 Durante el año 2023, ¿la entidad experimento rezagos presupuestales? En caso afirmativo ¿Cuál fue el monto de estos rezagos que porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, que porcentaje de estos gastos son reserva presupuestal, que porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual, identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago, relaciones las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.*

Para la vigencia 2023 se constituyó un rezago presupuestal para ser ejecutado en la vigencia 2024, por un monto de \$3.665 millones, de los cuales \$600 millones (1,62% del total del presupuesto de la vigencia 2023) corresponden a cuentas por pagar y \$3.065 millones (8,28% del total del presupuesto de la vigencia 2023) a reservas presupuestales, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Cifras en Millones)

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA 2023	CUENTAS POR PAGAR	% CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS PRESUPUESTALES	% RESERVAS PRESUPUESTALES	TOTAL REZAGO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 12.939	\$ 26	0,2%	\$ 143	1,1%	\$ 169
<b>INVERSION</b>	\$ 24.087	\$ 574	2,4%	\$ 2.922	12,1%	\$ 3.496
<b>TOTAL</b>	\$ 37.026	\$ 600	1,62%	\$ 3.065	8,28%	\$ 3.665

En el anexo 1 se encuentra el detalle de la ejecución de este rezago durante la vigencia actual.

Respecto a las vigencias expiradas, a la fecha no se ha realizado ninguna afectación presupuestal bajo este concepto.

*9 ¿Qué estrategia ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?*

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH tiene bajo su administración y custodia los parques arqueológicos de San Agustín (San Agustín, Huila), Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras (Isnos, Huila), Tierradentro (Inzá, Cauca), Teyuna –Ciudad Perdida (Santa Marta, Magdalena) y Santa María la Antigua del Darién (Unguía, Chocó), que si bien se constituyeron como reservas para la protección, conservación e investigación de bienes arqueológicos, se han convertido también en importantes espacios para la divulgación del patrimonio cultural de la

nación y, en el caso de San Agustín, Alto de los Ídolos, Alto de las Piedras y Tierradentro, del patrimonio de la humanidad. Adicionalmente, tiene responsabilidades conjuntas con otras entidades a nivel nacional e internacional en dos sitios más de patrimonio mundial que son: el sistema vial andino Qhapac Ñan y el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

En ese contexto, dado que la protección y conservación de este patrimonio está en el centro de nuestra misionalidad y que se trata de sitios que requieren una inversión que supera los recursos asignados en cada vigencia, año tras año se avanza en las acciones necesarias para garantizar su estabilidad, buen estado y conservación, por medio de la gestión de recursos adicionales financiados en el marco de alianzas de cooperación internacional y donaciones.

Para el año 2024 específicamente, el Instituto tiene un proyecto financiado por la Fundación ALIPH de Suiza, orientado a la documentación, investigación y conservación de dos paneles de arte rupestre prehistórico en la zona de amortiguamiento del PNN Serranía de Chiribiquete; y presentó un proyecto a la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales – FIAN para que por medio de una donación se pueda financiar la documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro.

*10 ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?*

Desde el año 2023, el ICANH ha fortalecido su articulación con entidades pertenecientes al sector cultura y con otros ministerios del gobierno nacional para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros en pro del cumplimiento de acciones estratégicas que, desde la misionalidad de los involucrados, tengan un impacto en la formulación de política pública y en la investigación y divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural del país.

Ejemplos de lo anterior son el contrato interadministrativo número 2053 de 2023 suscrito con el Ministerio de Interior, cuyo objetivo fue realizar la construcción de una ruta metodológica participativa y del estado del arte para la elaboración del estudio etnológico sobre la organización social, política y cultural del pueblo indígena wayuu; y el convenio GGC-808- 2023, suscrito con el Ministerio de Minas y Energía, en el cual se construyó de la mano de los actores estratégicos regionales involucrados, una definición de los conceptos de 'Ancestralidad', 'Tradicionalidad' y 'trabajo Artesanal' para diferentes tipos de minería que tienen relación con la minería de subsistencia. Ambas alianzas permitieron la optimización de recursos de las entidades para lograr resultados de alcance nacional de manera conjunta.

Este año, se está avanzando en la suscripción de al menos tres convenios interinstitucionales con: la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Grupo de Asuntos Campesinos del Ministerio del Interior y el Fondo de Adaptación, con los cuales se espera desarrollar acciones estratégicas, por medio de la articulación de recursos y esfuerzos institucionales que eviten la duplicidad de acciones en los temas de interés.

Adicionalmente, y con miras a fortalecer la presencia regional del Instituto con los entes territoriales que corresponden a la región de cada uno de sus parques, se han suscrito convenios

interadministrativos con los municipios de Inza (Cauca) y San Agustín (Huila) para articular esfuerzos en procura de la gestión del patrimonio arqueológico que se resguarda en cada uno de los parques administrados por el ICANH.

*11 ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?*

El Instituto solo tiene pasivo contingente por concepto de litigios que surgen por las sentencias y conciliaciones judiciales desfavorables, debidamente ejecutoriados, para lo cual se programa en el presupuesto de funcionamiento en el rubro de Sentencias y Conciliaciones una provisión de recursos, con el fin de atender estos posibles fallos desfavorables, en la vigencia 2024, se tiene una apropiación vigente de \$443,8 millones.

Cordialmente,

**ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ**

Directora General

**Elaboró:**

Luis Julio Buitrago  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Revisó:**

Sandra Milena Montoya  
Secretaria General

Julieth Acosta  
Contratista  
Dirección General